

## CÓRDOBA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 35/1998, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Jiménez y doña Carmen Cosano Laguna, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.<sup>a</sup>, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a los deudores en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo 1, sito en primera planta del edificio, en avenida de Carlos III, número 73, de esta capital, constituido por los bloques números 3 y 4, unidos entre sí, a los que corresponde, respectivamente, los portales de entrada números uno y dos. Tiene su acceso a través del portal número 2, correspondiente al bloque 4, y mide de superficie útil 64 metros 35 decímetros cuadrados, y construida de 77 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina con terraza-lavadero, estar-comedor con terraza, distribuidor, tres dormitorios y baño. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba. Inscrito al folio 83, tomo 1.518, finca número 35.418.

Dado en Córdoba a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.632.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

## Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 417/1997, a instancias de «Belgicast, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Orduña Pereira, contra don Jerome Marcel Roger Dourdin, en reclamación de 50.000.000 pesetas más intereses, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo que más adelante se dirá, los bienes inmuebles al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado las once treinta horas de los días 25 de junio de 1998, para la primera; 10 de septiembre de 1998, para la segunda; 7 de octubre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el que más adelante se relaciona fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 12450180417/97 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

## Fincas objeto de subasta

Registral número 51.152, tomo 1.598, libro 903 de Chiclana, folio 129. Registral número 46.723, tomo 1.490, libro 818 de Chiclana, folio 43.

Tipo: 30.000.000 de pesetas para la registral 51.152 y 45.000.000 de pesetas para la registral número 46.723.

Dado en Chiclana de la Frontera a 16 de abril de 1998.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaria.—23.582.

## GAVÀ

## Edicto

Doña Fátima Peláez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavà,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 342/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por «Servicios Integrales de Pintura Ortega, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias, de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de la Mercè, 2, planta 2, teniendo lugar, la primera subasta, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100, por lo menos, de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

## Fincas objeto de subasta

Número 25. Plaza de aparcamiento número 25. En el sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà, con entrada desde la calle Sant Lluís, 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 41, finca 23.814, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Número 26. Plaza de aparcamiento número 26. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà, con entrada desde la calle Sant Lluís, 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 43, finca 23.816, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.